

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS  
TECNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/MDC-PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Cochabamba, siendo las 10:00 am horas del día 22 de setiembre del 2023, reunidos en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cochabamba, sito en la Plaza Principal s/n – Distrito de Cochabamba – Provincia Tayacaja – Departamento Huancavelica y según lo establecido en el calendario del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/MDC- 1** convocado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADOS PARA LA OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS VECINALES EN EL (LA) CAMINO VECINAL SECTOR PATAHUASI EN LA LOCALIDAD UCHUY SUNE DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, por un valor referencial de S/ 72,740.00, se reunieron los miembros del Comité de Selección, los que fueron designados mediante Resolución De Gerencia Municipal N° 055-2023-GM/MDC, conformados por: PRESIDENTE TITULAR : LIC. ROCIO RODRIGUEZ ORE ; PRIMER MIEMBRO TITULAR: BACH. CONT. MIGUEL EMERSON ANTONIO MAURICIO; SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: ING. KAROL ALMONACID CORONADO; con la finalidad de realizar la ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 01-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, EN FORMA ELECTRÓNICA Y BASES ESTÁNDAR PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS EN GENERAL".

El Comité de Selección dio inicio el presente acto del procedimiento de selección donde de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Registro de Participantes y al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; según el cronograma del procedimiento de selección, durante la etapa de registro de participantes, se tuvo los siguientes participantes inscritos electrónicamente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20602667678	CONTRATISTAS CRENY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20605748971	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20607892793	EQUIPOS Y MAQUINARIAS EDIRO S.A.C.	06/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20609630052	INVERSIONES & SERVICIOS GENERALES JRCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	Válido

Acto seguido de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Presentación de Ofertas y Forma de Presentación de Ofertas y al artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron propuestas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20602667678	CONTRATISTAS CRENY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2023	Válido	21/09/2023	20602667678

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acto seguido el Comité de Selección; procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, del SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADOS PARA LA OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS VECINALES EN EL (LA) CAMINO VECINAL SECTOR PATAHUASI EN LA LOCALIDAD UCHUY SUNE DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, obteniendo el resultado siguiente lo siguiente:

DESCRIPCION	DIAZ DURAN CIRO PABLO RUC N°10467871931
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b> Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>

Acto seguido el Comité de Selección, de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Evaluación de las Ofertas y al artículo 74 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, del SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADOS PARA LA OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS VECINALES EN EL (LA) CAMINO VECINAL SECTOR PATAHUASI EN LA LOCALIDAD UCHUY SUNE DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, procede a la evaluación de ofertas de los postores que fueron admitidos, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN			
CONTRATISTAS	A.-PRECIO	RESULTADO	PUNTAJE
CRENRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N°20602667678	<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6). $P_i = O_m \times PMP/O_i$	El postor presenta su oferta de S/. 65,466.00.	100 puntos
<b>TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>

Acto seguido el Comité de Selección, informa el siguiente orden de prelación:

POSTOR	ORDEN DE PRELACION
CONTRATISTAS CRENRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20602667678	1°

Acto seguido el Comité de selección, de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Calificación de las Ofertas y el artículo 75 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADOS PARA LA OBRA: "RENOVACION DE LAS VIAS VECINALES EN EL (LA) CAMINO VECINAL SECTOR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PATAHUASI EN LA LOCALIDAD UCHUY SUNE DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA, Procede a revisar los requisitos de calificación, a fin de determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases obteniendo lo siguiente:

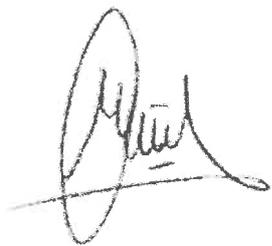
N° Orden	Nombre del Postor	Requisitos de calificación	Observación	Condición
1	<p align="center"><b>CONTRATISTAS CENRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N°20602667678</b></p>	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL</b> <b>A.1. Habitación</b> <b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las maquinarias tendrán que tener un máximo de 10 años de antigüedad.</li> <li>✓ Contar con soat, el mismo que deberá estar vigente durante el plazo del servicio.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adjuntar copia de la tarjeta de propiedad y/o factura electrónica y/o contrato de Alquiler de Maquinaria.</li> <li>✓ Adjuntar copia de la póliza de seguro de la retroexcavadora.</li> <li>✓ Adjuntar copia del comprobante de pago que acredite que se cuenta con los EPPS</li> </ul> <p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b> <b>B.1. ESPECIALIDAD</b> <b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 54,200.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: ➤ Servicio de alquiler de maquinarias pesadas</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>El postor acredita lo solicitado en las Bases Administrativas Integradas cumpliendo con el monto de facturación solicitado en las presentes Bases Administrativas Integradas. Cumple. NOTA De la revisión del Anexo N° 08 los datos con coinciden con la documentación, por lo que procedió a revisar los documentos que adjunta la experiencia, donde cumple con la facturación.</p>	<p align="center">Cumple</p> <p align="center">Cumple</p>
<b>CONDICION</b>				<b>CALIFICA</b>

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Se deja en acta que de conformidad al Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que al consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento.

Acto seguido el Comité de Selección por unanimidad y conforme a los resultados obtenidos, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONTRATISTAS CRENRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N°20602667678**, en el (SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS PARA LA OBRA ¿ RENOVACIÓN DE LAS VIAS VECINALES; EN EL (LA) CAMINO VECINAL SECTOR PATAHUASI Y PAMPA HUASI EN LA LOCALIDAD UCHUY SUNE DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA), por monto de S/ .65,466.00., ( sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100 Soles),.

No existiendo observación a la presente acta, se da por terminado el acto siendo las 11:30 am horas del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.

	
<b>LIC. ROCIO RODRIGUEZ ORE</b> Presidente del Comité de Selección	
	
<b>BACH. CONT. MIGUEL EMERSON ANTONIO MAURICIO</b> Primer Miembro Titular	<b>ING. KAROL ALMONACID CORONADO</b> Segundo Miembro Titular